



ZONA LIBRE

COLECTIVO ARTÍSTICO DE TIJUANA Y SAN DIEGO



CONVOCATORIA ABIERTA

Participa con obras multidisciplinares que aborden temas fronterizos desde distintos paradigmas estéticos, explorando diversas poéticas.



PRÓRROGA

15 MARZO 2024

Para mayores informes,
favor de comunicarse a:

✉ imac.binacional@gmail.com
☎ (664) 374 5300



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Secretaría de
Bienestar

IMAC
Instituto Municipal de
Arte y Cultura



**Enlace
Binacional**



ZONA LIBRE

COLECTIVO ARTÍSTICO DE TIJUANA Y SAN DIEGO

Bases generales para la convocatoria

- 1.- Podrán participar en esta convocatoria artistas de la región de San Diego Tijuana. (Las únicas personas excluidas de participar serán los funcionarios públicos, proveedores de servicio de la misma y funcionarios inhabilitados por ley).
- 2.- Se aceptará máximo dos propuestas creativas por artista.
- 3.- Las obras a concursar deberán estar concluidas previo a su envío y en caso de ser proyectos de intervención deberán estar perfectamente descritos en la solicitud de participación.
- 4.- Las obras deben haber sido elaboradas en el periodo 2020–2023, y si se tratara de ser intervenciones, estas deben ser viables de concluirse dos días mínimo antes de la fecha establecida para la inauguración.
- 5.- El tema deberá ser bajo el enfoque de carácter interdisciplinario en el contexto fronterizo San Diego Tijuana.

Procedimiento para la participación.

La convocatoria permanecerá abierta a partir de su publicación en los canales digitales oficiales del Instituto Municipal de Arte y Cultura imac.tijuana.gob.mx, hasta el 15 de marzo de 2024.

Se solicita a los interesados que envíen, en formato PDF, la siguiente documentación en un solo archivo, identificándose de la siguiente manera: ZONA LIBRE - Nombre completo del participante.

El envío debe realizarse a la dirección de correo electrónico imac.binacional@gmail.com, dentro del periodo comprendido.

Se requiere la siguiente información para incluir en el proyecto:

- 1.- Nombre completo, nombre artístico, correo electrónico, dirección y teléfono con códigos postales y áreas correspondientes.
- 2.- Copia válida de una identificación oficial.
- 3.- Título de la obra.
- 4.- Detalles de la obra, como técnica utilizada, materiales empleados, dimensiones en centímetros, peso en kilogramos, año de creación, requisitos técnicos para el montaje y una descripción precisa de las necesidades técnicas para su instalación.
- 5.- Justificación conceptual de la obra.
- 6.- Resumen curricular individual.
- 7.- Adjuntar imágenes claras de la obra que permitan a los evaluadores obtener una idea aproximada de su forma, volumen y dimensiones.
- 8.- Avalúo de la creación de la obra con fines de seguro.
- 9.- Traslado de la obra de San Diego a Tijuana será responsabilidad del artista. Favor de ponerse en contacto con imac.binacional@gmail.com en caso de requerir algún permiso.
- 10.- Identificación y documentación: Es importante etiquetar claramente el embalaje con la información del remitente, destinatario, dirección de entrega y contacto de emergencia. Además, asegúrese de contar con la documentación necesaria, como facturas, certificados de autenticidad y permisos aduaneros, en caso de ser requeridos.



ZONA LIBRE

COLECTIVO ARTÍSTICO DE TIJUANA Y SAN DIEGO

Procedimiento de selección

- 1.- En el marco del compromiso de la exposición, el comité curatorial elegirá 50% de artistas de Tijuana y 50% de artistas de San Diego, poniendo especial énfasis en la diversidad de identidades de género.
- 2.- Las obras para ser seleccionadas deberán reflejar el contexto fronterizo que caracteriza la esencia de la exposición.
- 3.- La comunicación de las obras seleccionadas se realizará a través de las plataformas digitales de la institución y por correo electrónico a los artistas.
- 4.- El comité curatorial hará la debida selección y se darán los resultados el 29 de marzo del 2024.
- 5.- El comité se reserva el derecho de excluir cualquier obra que no se ajuste fielmente a las imágenes enviadas o que no incluya la documentación requerida, así como aquellas que no cumplan con el formato indicado en la solicitud de inscripción del artista, en la medida de lo posible.

Envío y recepción de las obras

- 1.- Las obras seleccionadas deben ser entregadas físicamente, debidamente embaladas, dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, desde el 15 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, en la siguiente dirección: Av. París y, C. Lisboa 5, Centro, 22054 Tijuana, B.C.
- 2.- Las obras deben ser embaladas de manera adecuada, utilizando protección específica según el tipo de obra. El embalaje debe estar seguro y permitir su reutilización para el retorno de la obra.
- 3.- El participante es responsable de cubrir los gastos de envío de la obra, así como de adquirir un seguro para su transporte en caso de requerir.
- 4.- En el caso de obras que requieran equipo electrónico específico, estos deben incluirse en el envío.
- 5.- Si el embalaje de la obra no cumple con los requisitos de seguridad establecidos, o si el incumplimiento de esta condición causa daños a la obra, el comité o la institución no se harán responsables de la restauración y podrán excluir la obra, la cual será devuelta a su autor.
- 6.- Una vez que las obras sean recibidas y revisadas, la institución convocante asegurará cada una de ellas, desde su llegada y almacenamiento, hasta su retorno al artista al finalizar la exposición, siempre y cuando se dictamine que se encuentran en buen estado.
- 7.- Al recibir la obra la Institución se compromete a dar un trato profesional a la obra desde que se reciben hasta que se entregan a su autor al finalizar el tiempo de exposición.

Devolución de las obras

- 1.- Los artistas serán notificados sobre la fecha y horario para la devolución de sus obras una vez concluida la exposición. Mediante una carta Institucional en la que se expone que la obra fue parte de un proyecto expositivo en la ciudad de manera temporal.
- 2.- La devolución de las obras se llevará a cabo utilizando el mismo embalaje en el que fueron recibidas, asegurando así su correcta protección durante el traslado.
- 3.- El artista será responsable de recoger la obra en las Instalaciones del Instituto Municipal de Arte y Cultura de igual manera a la cual fue recibida.
Dirección: Av. París y, C. Lisboa 5, Centro, 22054 Tijuana, B.C.



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Secretaría de
Bienestar

IMAC
Instituto Municipal de
Arte y Cultura



PARA
TODOS

Enlace
Binacional



ZONA LIBRE

COLECTIVO ARTÍSTICO DE TIJUANA Y SAN DIEGO

Fechas de inauguración de la exposición

La Inauguración se llevará a cabo el 23 de mayo 2024 en la galería de benjamin serrano en la Casa de Cultura Tijuana , termina en julio 2024.

Es importante aclarar que la institución convocante no se hace responsable de cualquier eventualidad que pueda surgir en las obras expuestas debido a la calidad de los materiales utilizados en su creación. No obstante, en caso de que sea factible, la institución hará todo lo posible por resarcir los daños junto con el autor, previa autorización de este último.

La exhibición de la obra se extenderá hasta el mes de abril de 2024, y no se permitirá su retiro de la muestra a menos que la institución convocante dé una indicación precisa y justificada.

Uso de información personal

Al ser partícipe en la convocatoria y al ser seleccionados, los artistas brindan su autorización a la exposición de Zona Libre para que reproduzca las imágenes de las piezas, la información conceptual del artista sobre su obra e información de su semblanza en las plataformas informativas que la institución considere apropiadas; todo ello con el ánimo de la difusión de la alta calidad de quienes participan en el evento.

Observaciones

Los participantes que envíen su solicitud a esta convocatoria se comprometen a cumplir con las reglas y directrices establecidas para este concurso.

En caso de que surja alguna situación imprevista durante el desarrollo de la convocatoria, el comité organizador, en colaboración con el jurado encargado de otorgar los premios, tomará las decisiones correspondientes para resolverla.

Para mayores informes, favor de comunicarse a:

imac.binacional@gmail.com

Teléfono: (664) 3745300

imac.tijuana.gob.mx